

**ACTA #22.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA #22.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA VICEPRESIDENTA****EN FUNCIONES DE PRESIDENTA****MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con veintidós minutos del día VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vicepresidenta María Roselia Jiménez Pérez, en funciones de presidenta expuso: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 PUNTO NÚMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE PRESIDENTA CONducIRÉ ESTA SESIÓN; POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Faride Abud García, Diputada Floralma Gómez Santiz, Diputado Agustín Ruiz Mendoza y la Diputada Paola Villamonte Pérez, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado José Antonio Aguilar Meza y la Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CUATRO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA

MÉNDEZ INTZIN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2022.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE "DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS". -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ENERGÉTICOS, RELATIVO "AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, AL TITULAR DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS REGISTROS HISTÓRICOS DE TEMPERATURAS DE VERANO REPORTADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ESTABLEZCAN LA TARIFA 1F A LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA DE CHIAPAS SIGUIENTES: SUCHIATE, TAPACHULA, MAZATÁN, HUIXTLA, VILLA COMALITLÁN, ACAPETAHUA, MAPASTEPEC, PIJIJAPAN, TONALÁ Y ARRIAGA". ---
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAFLORES, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,080.303 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA LA EDIFICACIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA NÚMERO 1459 "FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS; INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LA SIRENA DE DICHO MUNICIPIO. -----
5. LECTURA EL OFICIO SIGNADO POR LA CONTADORA PÚBLICA YOLANDA ALONSO DE LOS SANTOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARRIAGA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICE DE TERRENO DE 3-00-00 HECTÁREAS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL

GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMPAÑÍA PARA LA GUARDIA NACIONAL.-----

6. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE PRESUPUESTO; PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS AARÓN YAMIL MELGAR BRAVO, FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, MARTHA VERONICA ALCAZAR CORDERO, FABIOLA RICCI DIESTEL, KARINA MARGARITA DEL RIO ZENTENO, PAOLA VILLAMONTE PÉREZ, ISIDRO OVANDO MEDINA, JORGE LUIS VILLATORO OSORIO, FARIDE ABUD GARCÍA, CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, ALEJANDRA STEFANY MARTÍNEZ COUTIÑO, RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, PETRONA DE LA CRUZ CRUZ Y MARCELO TOLEDO CRUZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----

7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "GRACIAS, LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2022. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE

ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "HONORABLE ASAMBLEA LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PRESENTAN DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE "DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS". POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben el siguiente resolutive.-----

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de "**Decreto por el que se adiciona la fracción XVIII al artículo 62 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas**"; y -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones I y XXXVI, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80, del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de las suscritas Comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

#### RESOLUTIVOS -----

**Resolutive Único:** Es de aprobarse, la Iniciativa de "Decreto por el que se adiciona la fracción XVIII al artículo 62 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas". -----

**Artículo Único.-** Se adiciona la fracción XVIII al artículo 62 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, para quedar redactado de la manera siguiente: -----

**Artículo 62.** ... -----

Son comisiones... -----

De la I a la XVII... -----

XVIII.- De Ciencia, Tecnología e Innovación. -----

#### Transitorios -----

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

**Artículo Tercero.-** Los Ayuntamientos Municipales deberán integrar la Comisión De Ciencia, Tecnología e Innovación dentro de los 90 días posteriores a la publicación del presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y los Ayuntamientos proveerán su debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Ciencias, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 21 días del mes de Junio de 2022. -----

Al finalizar la lectura del resolutivo, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS DIPUTADA, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA, APROBADO A FAVOR CON TREINTA Y OCHO VOTOS, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE ENERGÉTICOS, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO "AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, AL TITULAR DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN

LOS REGISTROS HISTÓRICOS DE TEMPERATURAS DE VERANO REPORTADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ESTABLEZCAN LA TARIFA 1F A LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA DE CHIAPAS SIGUIENTES: SUCHIATE, TAPACHULA, MAZATÁN, HUIXTLA, VILLA COMALTITLÁN, ACAPETAHUA, MAPASTEPEC, PIJJIAPAN, TONALÁ Y ARRIAGA". POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben el siguiente resolutivo.-----

A la Comisión de Energéticos de la Sexagésima Octava Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnado para su estudio y dictamen el "Punto de Acuerdo mediante el cual, respetuosamente, se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que con base en los registros históricos de temperaturas de verano reportados por la CONAGUA y la SEMARNAT otorguen el beneficio de la Tarifa 1F a los municipios de la Costa de Chiapas siguientes: Suchiate, Tapachula, Mazatán, Huixtla, Villa Comaltitlán, Acapetahua, Mapastepec, Pijijiapan, Tonalá y Arriaga", y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XXVII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita comisión sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

#### RESOLUTIVOS -----

**Resolutivo Único.-** Es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Comisión Reguladora de Energía y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que con base a sus atribuciones y tomando en consideración los registros históricos de temperaturas de verano reportados por la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establezcan la Tarifa 1F a los municipios de la Costa de Chiapas siguientes: Suchiate, Tapachula, Mazatán, Huixtla, Villa Comaltitlán, Acapetahua, Mapastepec, Pijijiapan, Tonalá y Arriaga, para quedar redactado de la siguiente manera: -----

#### Punto de Acuerdo -----

**Artículo Único:** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Comisión Reguladora de Energía y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que con base a sus atribuciones y tomando en consideración los registros históricos de temperaturas de verano reportados por la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establezcan la Tarifa 1F a los municipios de la Costa de Chiapas siguientes: Suchiate, Tapachula, Mazatán, Huixtla, Villa Comaltitlán, Acapetahua, Mapastepec, Pijijiapan, Tonalá y Arriaga. -----  
Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y las Diputadas presentes de la Comisión de Energéticos, de la Sexagésima Octava

Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 23 días del mes de junio de 2022. -----

Al finalizar la lectura del resolutivo, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Isidro Ovando Medina, solicitó el uso de la palabra, acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, EL SENTIDO DE SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento el Diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada vicepresidenta, compañeras y compañeros; público en general muy buenas tardes mi participación es para abonar a favor de la propuesta que hizo la comisión de energéticos que preside el diputado Agustín Ruiz Mendoza, a quien le reconozco que con mucha celeridad analizó la propuesta de punto de acuerdo y elaboró el dictamen que se aprobó por unanimidad, solo para mencionar que esta propuesta es para beneficiar a 10 municipios de la costa de Chiapas; solamente porque las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad, se calculan con base en la temperatura media de verano, es decir del mes de enero al mes de junio para ellos, así consideran el verano aunque sabemos que de manera natural son otros los meses que así conocemos entonces en esos meses la temperatura no debe bajar de 33° imagínense ustedes es casi un infierno en promedio al mes considerando los días y las noches, es decir que no basta con que en el día haga mucho calor para que la comisión federal le otorgue la tarifa más barata a una localidad, sino que también en la noche. Entonces cumplen los municipios de Chiapas, con este requisito y no solamente eso sino que hay algunos municipios como Huixtla, en donde se superan los 40° en promedio mensual en los meses más calurosos de febrero y marzo, pero no solamente sino los otros municipios que aquí se mencionan y que tienen en común que colindan con el océano pacífico, colindan con el mar y por eso no están considerados todos los municipios de la costa de Chiapas, como Huehuetán y Tuzantán; porque las mediciones de la CONAGUA y la SEMARNAT, indican que sus temperaturas medias son un poquito más elevadas, esperemos pues si ustedes lo ven bien compañeras y compañeros que una vez aprobado el dictamen y que sea publicado continuemos con las gestiones, porque esto solo es el inicio de la gestión el que el congreso solicite y exhorte con respeto a estas instancias es el inicio tendremos que ir a tocar las puertas de la comisión federal de electricidad y de las demás instancias, porque así lo hizo el congreso de Nayarit recientemente y apenas en el mes de mayo hace un mes les otorgaron



el beneficio de la tarifa 1F para sus municipios costeros, también entonces esperemos que sigamos caminando juntos, unidos para gestionar para nuestros pueblos. Muchas gracias, es cuanto diputada vicepresidenta.- Al finalizar la intervención del legislador la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS DIPUTADO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA APROBADO A FAVOR CON TREINTA Y OCHO VOTOS, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLAFLORES, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA LA EDIFICACIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA NÚMERO 1459 "FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS; INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LA SIRENA DE DICHO MUNICIPIO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villaflores, Chiapas, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 2,080.303 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a

favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, para la edificación de aulas de la Escuela Telesecundaria número 1459 "Fray Bartolomé de las Casas"; inmueble ubicado en el Fraccionamiento la Sirena, de dicho municipio; y, \_\_\_\_\_

#### RESOLUTIVOS

**Resolutivo Primero.-** Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villaflores, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 2,080.303 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, para la edificación de aulas de la Escuela Telesecundaria número 1459 "Fray Bartolomé de las Casas"; inmueble ubicado en el Fraccionamiento la Sirena, de dicho municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del predio, descritos en el considerando único del presente dictamen. \_\_\_\_\_

**Resolutivo Segundo.-** Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutive anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, para la edificación de aulas de la Escuela Telesecundaria número 1459 "Fray Bartolomé de las Casas", debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. \_\_\_\_\_

**Resolutivo Tercero.-** Es de autorizarse al Presidente y al Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Villaflores, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. \_\_\_\_\_

**Resolutivo Cuarto.-** El Honorable Ayuntamiento Municipal de Villaflores, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. \_\_\_\_\_

**Resolutivo Quinto.-** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. \_\_\_\_\_

**Resolutivo Sexto.-** Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. \_\_\_\_\_

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 21 días del mes de Junio del 2022. \_\_\_\_\_

Al finalizar la lectura del resolutive, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS DIPUTADA, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA

ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO A FAVOR CON TREINTA Y OCHO VOTOS, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA CONTADORA PÚBLICA YOLANDA ALONSO DE LOS SANTOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARRIAGA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMPAÑÍA PARA LA GUARDIA NACIONAL. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE PRESUPUESTO; PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS AARÓN YAMIL MELGAR BRAVO, FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA, FLOR DE

MARÍA ESPONDA TORRES, MARTHA VERONICA ALCAZAR CORDERO, FABIOLA RICCI DIESTEL, KARINA MARGARITA DEL RIO ZENTENO, PAOLA VILLAMONTE PÉREZ, ISIDRO OVANDO MEDINA, JORGE LUIS VILLATORO OSORIO, FARIDE ABÚD GARCÍA, CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, ALEJANDRA STEFANY MARTÍNEZ COUTIÑO, RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, PETRONA DE LA CRUZ CRUZ Y MARCELO TOLEDO CRUZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA LETICIA MÉNDEZ INTZIN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "DÍA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL" Y EL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "DÍA DEL ORGULLO"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "DIPUTADAS Y DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "DÍA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, compañeras, compañeros diputados, pueblo de Chiapas a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales, a nuestras amigas y amigos de los medios de comunicación, amigas y amigos todos. Buenas tardes. He solicitado el uso de la palabra para presentar un posicionamiento personal en relación a un tema de la mayor relevancia, a favor de la no discriminación y el respeto a los derechos humanos. Hoy 28 de junio; se conmemora el Día Internacional del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero, Intersexual y de toda Diversidad Sexual e Identidad de Género no Cisgénero con que las personas se identifiquen. Este día, se honra en la memoria de quienes por

primera vez el 28 de junio de 1969; la Comunidad LGBT+ de Nueva York salió a las calles, a exigir sus derechos, presionados por el hostigamiento y el acoso policial, a exigir sus derechos, a pedir ser tratados, tratadas y tratades, cómo cualquier otra persona común. En México la lucha por el respeto a la Diversidad Sexual inicia con el Frente de Liberación Homosexual de México y el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria; movimientos encabezados por personajes que han aportado una gran riqueza cultural al país, tales como Miguel Sabido, Carlos Monsiváis, Chavela Vargas, entre otros personajes de la cultura mexicana. Estos primeros movimientos LGBT+ en nuestro país, establecieron alianzas con la izquierdas, el feminismo y los movimientos estudiantiles iniciados en 1968, por lo que los primeros antecedentes de una marcha por el orgullo LGBT, tuvieron cercanía y respaldo con los movimientos obreros y el movimiento estudiantil. Así el 2 de octubre de 1978 la comunidad LGBT+ conformó un contingente en la marcha a 10 años de la represión del movimiento estudiantil de 1968, esta militancia se considera el antecedente de la primera marcha del orgullo homosexual de México que tuvo lugar en 1979 sobre paseo de la reforma y se realizó en un contexto en el que las personas homosexuales y transgénero padecían la persecución policiaca, el acoso, la tortura y discriminación. A más de cuarenta años de la génesis del movimiento, hoy perdura en los ideales políticos que sus pioneros y pioneras inscribieron en el Movimiento Regeneración Nacional, incluido en los documentos básicos del partido. A nivel federal, México cuenta con un marco normativo e institucional antidiscriminatorio que ha ido fortaleciéndose y ampliándose progresivamente, a fin de prevenir la violencia en contra de la población LGBTTTI y garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º prohíbe la discriminación, entre otros motivos, por la preferencia sexual; por su parte la ley federal para prevenir y eliminar la discriminación, define y sanciona la discriminación en "cualquier situación o circunstancia que obstaculice el ejercicio de los derechos humanos, motivada por las preferencias sexuales". A nivel local, hay avances, pero también muchos pendientes, cabe señalar que en Chiapas se tienen disposiciones constitucionales antidiscriminatorias. El artículo 5 de la constitución estatal, fracción II, señala que "toda persona tiene derecho a no ser discriminada por causa de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole; origen étnico o social, posición económica, nacimiento, preferencia sexual o cualquier otra condición". Adicionalmente, la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, establece que "son sujetos a los derechos a la no discriminación, las personas que se encuentren en territorio estatal que por razón de su preferencia u orientación sexual se encuentren en desventaja conforme al principio de igual que reconoce la constitución federal y la estatal". Además, compañeras y compañeros diputados, algunos municipios, con base a la estrategia nacional de atención a la diversidad sexual, ya están creando oficinas municipales, para detener, revertir, y acabar con la discriminación a este sector de la población para llevarle justicia social. Hace tres años, el 17 de mayo de 2019, el presidente de México, licenciado Andrés Manuel López Obrador, aseguró en palacio nacional "que se respetará el marco legal existente

que garantiza el respeto a los derechos de las personas de diversidad sexual y el matrimonio igualitario". En ese acto, reiteró que el gobierno de México representa a todas y a todos los mexicanos, por lo que no se permitirá la discriminación, porque "no es un asunto de tolerancia, es un asunto de respeto a las libertades". En esa oportunidad, rubricó y ordenó la publicación del decreto por el día nacional contra la homofobia, Transfobia, Lesbofobia y Bifobia. En el decreto se señala, que "todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad". En el ámbito de la academia y la investigación, el 09 de noviembre de 2017, el Colegio de la Frontera Sur, en el marco de la presentación del Diagnóstico de la Atención a Personas LGBT en Chiapas, señaló entre otros resultados que "4 de cada 10 personas LGBT se encuentran marginadas de la relación obrero-patronal y se ven obligadas a crear y buscar espacios laborales en organizaciones sociales, actividades profesionales independientes, auto emplearse e incluso ingresar al trabajo sexual. El estudio concluyó que el 33% de las personas encuestadas dijo no contar con servicios médicos públicos, sino acudir a servicios privados y la mayoría, el 75%, consideró que pocas veces o ninguna vez el personal está capacitado para atender a las personas LGBTI+. Más de la mitad de las personas encuestadas dijeron haber sido víctimas de distintas formas de amenazas; el 68% declaró saber de asesinatos a personas LGBTI en los últimos tres años y casi 10% dice saber de alguna persona conocida LGBTI desaparecida desde hace más de un mes. Por otra parte, el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBT de la UNAM, en el informe 2020, señaló que en Chiapas por cada asesinato contra personas de la comunidad LGBT reportado, existen tres o cuatro más que no se denuncian. Asimismo, se informó que Chiapas es el principal estado del país expulsor de migrantes internos LGBT que han sido asesinados, son datos que, si bien no nos gustan, pero son datos que son de la responsabilidad de quienes representamos, a la comunidad de quienes somos representantes del pueblo y no podemos estar exentos de esta información y de poner atención en la estadística, es decir que estas personas residían, y murieron, en una entidad del país distinta a nuestro estado. Compañeras diputadas y diputados, Chiapas continúa entre los estados con más incidencia de crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género. Desde el 2016 estos delitos se han incrementado en varios municipios de la zona fronteriza como Tapachula, Palenque, Pichucalco, Tuxtla Gutiérrez y Villaflores. Asimismo, según la última encuesta del INEGI sobre incidencia delictiva 2020, al menos el 80 por ciento de la población LGBTTIQ+ de Chiapas alguna vez ha sufrido alguna agresión. Ante este preocupante panorama, mi propuesta respetuosa es seguir avanzando en el fortalecimiento de una cultura a favor de la igualdad de derechos y en contra de todo tipo de discriminación, particularmente la relacionada a la diversidad sexual. Desde mi responsabilidad legislativa me sumo al esfuerzo del ejecutivo estatal, para continuar con las acciones conjuntamente con la sociedad sobre la base de tres puntos fundamentales, el primero: Visibilizar la discriminación que viven las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, travestis,

transexuales, transgénero e intersexuales, también llamadas personas de la diversidad sexual; segundo: Reconocer, que la homofobia en todas sus modalidades y expresiones es un problema de discriminación que atañe, a toda la autoridad y a toda la sociedad, su atención y erradicación; y tercero: Promover, en toda circunstancia y bajo cualquier supuesto, el reconocimiento de este grupo poblacional como personas con derechos plenos. El presidente López Obrador es claro; la cuarta transformación es una transformación con libertades. Y no hay libertad política, si no hay libertad sexual, nadie es libre hasta que todas, todos y todes seamos libres. Es cuanto Presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expuso: "GRACIAS DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "DÍA DEL ORGULLO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, plataformas digitales. Hoy es un día muy importante, hoy es el día de la diversidad, el día internacional del orgullo lésbico, gay, bisexual, transexual, mas también conocido como día del orgullo gay o simplemente orgullo gay se celebra cada año el 28 de junio con el objetivo principal de instar a la tolerancia, la igualdad y la dignidad de las personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y más. Decía el diputado Bonifaz, que me antecedió que esta celebración se da el 28 de junio de 1969, y tiene mucha razón, se conmemoran los disturbios de Stonewall Nueva York en Estados Unidos marcan el inicio del movimiento de liberación. Dichos disturbios consistieron en una serie de manifestaciones espontaneas y violentas contra una redada policial que tuvo lugar en la madrugada, en un bar, publico conocido como el Stonewall Inn, de esta ciudad, en un barrio neoyorquino de Greenwich, uno de los pocos espacios de libertad que existía en esos momentos para la comunidad que era acosada con frecuencia, por la policía de esa ciudad. Los asiduos a este bar se hartaron en ese momento de esos acosos homofóbicos y ese día las fuerzas quisieron imponer la ley, quisieron arrestar a un poco más de 250 personas que se encontraban ahí por razones tan simples, escuchen bien, como el que dos hombres o dos mujeres bailaran juntos o no llevaran ropa considerada tradicional para su sexo. En vez de dejarse atacar y dejarse acosar, los asistentes al bar decidieron resistirse y alrededor de la 02 de la madrugada comenzó una gran batalla a la que luego se unieron más miembros de la comunidad y también de la sociedad neoyorquina, convirtiéndose así como un icono de la lucha por los derechos de la comunidad LGBTQ+, durante los días y años se han conocido hechos similares en diversos sectores en todo el mundo. La noción básica del orgullo consiste en que ninguna persona debe avergonzarse de lo que es, cualquiera que sea su sexo, orientación sexual o identidad sexual, transmitiéndose la idea de una dignidad intrínseca de cada ser humano, que no debe verse afectada por su conducta ni orientación sexual. En tal sentido se trata pues de dignidad. Esta celebración se desarrolla comúnmente con marchas del orgullo, todo el fin de semana todos fuimos testigos, nosotros fuimos testigos, la sociedad en general fue testigo, se empezaron a llenar las calles de voces y arcoíris de colores. O prácticamente en

todo el mundo en todas las capitales y en todas las ciudades más importantes. Pero debemos de ir más allá, donde la voz que más se escucha, debe de ser la libertad y el derecho ahí es donde se tiene que hacer escuchar la voz de toda la comunidad. Podemos bautizar este año 2022 como el año del orgullo de la nueva normalidad, una normalidad que debe cargarse de visibilidad, de lucha de diversidad pero sobre todo lo más importante de libertad. Estoy acá en la máxima tribuna del congreso del Estado de Chiapas, levantando la voz, pero haciéndola más visible; después de una serie de reuniones con diversos colectivos en el que todos están o estamos de acuerdo en que no nos gusta que nadie determine a quien tienes que amar. Lo que queremos es que esta nueva normalidad se imponga contra el virus de la intolerancia, el amor es amor, es eso sin limitaciones y sin complejos. Es momentos compañeras y compañeros de hacer visible la nueva normalidad del orgullo en todos los lugares, en todas las esferas y en todos los círculos, que se acabe el flagelo, de las personas de la comunidad LGBT+ tengan que abandonar sus hogares para poder vivir en paz. Compañeras y compañeros tenemos una gran oportunidad en el congreso de trascender y armonizar leyes, sin distingo de colores para que las calles sean un lugar seguro y puedan vivir sin miedo, en el que las y los amigos del colectivo LGBT+ hagan saber a la sociedad que también son parte de ella. Nos queda claro un largo camino por recorrer; no será fácil... pero debemos preguntarnos ¿Queremos vivir en un mundo donde el amor es atacado o donde es celebrado? ¿O en un lugar donde las personas vivan con temor o con dignidad? Nos queda esa tarea compañeras y compañeros. Es cuánto, buenas tardes.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expreso: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- 2.- TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----
- 3.- Y CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expreso: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, AGRADECEMOS SU AMABLE ASISTENCIA Y LOS CONVOCAMOS PARA LA CLAUSURA DEL SEGUNDO



PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL PARA EL DÍA JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022, A LAS DOCE HORAS; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN. SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS". (Toco el timbre). -----

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

EN/FUNCIONES DE PRESIDENTA



MARÍA ROSELÍA JIMÉNEZ PÉREZ

DIPUTADA SECRETARIA



LETICIA MÉNDEZ INTZIN

DIPUTADA SECRETARIA



FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES